



Expediente: COTAIP/531/2013  
Folio Infomex: 05489013

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Acuerdo de Archivo COTAIP/645-05489013**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-Tabasco, siendo las 15 horas con 56 minutos del día veintiocho de octubre del presente año, se tuvo al peticionario **María Del Carmen hernandez sanchez** por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente ----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información hiciera valer el interesado **María Del Carmen hernandez sanchez** solicitando:

“Solicito me proporcione copia en versión electrónica del documento en el que la dirección de atención a la mujer plasma las propuestas de acciones a favor de las mujeres en materia de educación (Sic)” -----

Por acuerdo de fecha treinta de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado **María Del Carmen hernandez sanchez**, mediante el



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
VILLAHERMOSA, TABASCO

**Centro** | motor  
del cambio

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Profil Pezen Tabasco #1401 Tabasco 2000  
C.P. 82035 Villahermosa, Tabasco  
T. 310 37 32 Ext. 286  
www.villahermosa.gob.mx

Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer, y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del treinta y uno (31) de octubre al once (11) de noviembre del presente año, sin que el interesado **María Del Carmen hernandez sanchez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés, de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a once de noviembre del año dos mil trece. ----- Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/531/2013 Folio INFOMEX: 05489013  
Acuerdo de Archivo COTAIP/645-05489013



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO